APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	
CONTRATO N.°	CD-025-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN LA CONCERTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLÁNTICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD COLOMBIANA SIGLA PROCOLOM XXI R.L GUSTAVO GOENAGA TORRES C.C 72.014.028
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT N° 900.505.746-9
FECHA DE INICIO:	21/07/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR ES DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	21/09/2023
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($123.165.000) IVA INCLUIDO
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°	06230457
SUPERVISOR:	**MARÍA ANGELICA AHUMADA FIGUEROA,** SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ALCALDÍA DE GALAPA

El día tres (03) del mes de agosto de 2023, en el Municipio de Galapa, **MARÍA ANGELICA AHUMADA FIGUEROA**, en mi calidad de secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Galapa y asimismo, en condición de supervisora del contrato CD-025-2023 en nombre y representación del Municipio de Galapa, le imparto aprobación al cronograma de actividades y metodología de trabajo presentado por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD COLOMBIANA SIGLA PROCOLOM XXI** de Nit N° 900.505.746-9 con Representante Legal **GUSTAVO GOENAGA TORRES** con cedula de ciudadanía C.C 72.014.028. Se aprueba el siguiente cronograma de actividades y metodología de trabajo:

I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
MESES	AGOSTO				SEP	
SEMANAS	1	2	3	4	1	2
ACTIVIDADES						
Asistir técnicamente a los funcionarios y miembros del CMGRD encargados del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD) en la búsqueda y entrega de la información requerida, así como brindar asesorías sobre mejoras a implementar asociadas a la gestión del riesgo de desastres, mediante reuniones y mesas de trabajo programadas durante el tiempo del contrato.						
Realizar las actividades de campo, visitas, entrevistas levantamiento de información por medios digitales, en áreas rurales y urbanas para identificar los escenarios de riesgos asociados a los fenómenos amenazantes presentes.						
Levantamiento fotográfico de las áreas visitadas, mapas, selección clasificación.						
Reuniones, encuestas y mesas de trabajo con lideres comunitarios y personas de la comunidad para identificar y consolidar información referente a los escenarios de riesgos y análisis de vulnerabilidad frente a los fenómenos amenazantes.						
Analizar la información referente a los hallazgos, tabular esa información y transcribirla, para realizar las incorporaciones de los elementos propios del PMGRD en lo que hace referencia a los tres procesos descritos en la ley 1523 de 2012 y que a la fecha no han sido incorporados o están desactualizados y entrar a corregirlos.						
Identificar los fenómenos amenazantes de tipo Natural y Tecnológico y los niveles de vulnerabilidad de estos que puedan afectar al municipio en el mediano plazo y realizar el correspondiste análisis dentro del contexto municipal.						
Abordar el componente de la caracterización de los escenariosde riegos, estableciendo, la identificación y priorización de los escenarios, la caracterización general de cada escenario asociada al riesgo especifico, la descripción histórica de cada escenario, el análisis prospectivo y la identificación de las fuentes utilizadas, mediante la metodología establecida por la UNGRD.						
Con base en la información obtenida en el ítem anterior, diseñar el componente programático el cual contara con unos objetivos definidos, los programas y acciones, la formulación de las acciones y proyectos y el resumen y cronograma sugerido.						
Consolidar, transcribir la información de manera física con una presentación adecuada y funcional convirtiéndola en undocumento denominado plan municipal, de gestión del riesgo de desastres. También se dejará copia en medio magnético.						
Socializar la ley 1523 de 2012 y sus alcances con los funcionarios miembros del CMGRD y líderes comunitarios del Municipio, mediante la realización de tres talleres, incluye capacitador, refrigerios, material didáctico, locación, equipos audiovisuales						

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA
Asistir técnicamente a los funcionarios y miembros del CMGRD encargados del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD) en la búsqueda y entrega de la información requerida, así como brindar asesorías sobre mejoras a implementar asociadas a la gestión del riesgo de desastres, mediante reuniones y mesas de trabajo programadas durante el tiempo del contrato.	Se realizarán reuniones tanto virtuales como presenciales, según sea la necesidad, previa concertación de hora y fecha, estas serán al menos una vez por semana o cuando la situación lo amerite con el coordinador de gestión del riesgo, o por petición de un tercero miembro del C.M.G.R.D, esto con el objetivo de obtener información relacionada con la ejecución del contrato, revisar avances.
Realizar las actividades de campo, visitas, entrevistas levantamiento de información por medios digitales, en áreas rurales y urbanas para	Las actividades de campo para recolectar información, registros fotográficos, censos, se realizará con el equipo de trabajo

identificar los escenarios de riesgos asociados a los fenómenos amenazantes presentes.	correspondiente a cada actividad según sea el caso (todos de la fundación Procolom XXI) y con el acompañamiento del funcionario que la Alcaldía designe en la fecha dispuesta pera la actividad.
Levantamiento fotográfico de las áreas visitadas, mapas, selección clasificación.	
Reuniones, encuestas y mesas de trabajo con lideres comunitarios y personas de la comunidad para identificar y consolidar información referente a los escenarios de riesgos y análisis de vulnerabilidad frente a los fenómenos amenazantes.	
Analizar la información referente a los hallazgos, tabular esa información y transcribirla, para realizar las incorporaciones de los elementos propios del PMGRD en lo que hace referencia a los tres procesos descritos en la ley 1523 de 2012 y que a la fecha no han sido incorporados o están desactualizados y entrar a corregirlos.	Esta actividad se va realizando en la medida en la que la información se vaya teniendo a disposición durante las actividades que se realizan de manera previa por el equipo y los responsables de cada área.
Identificar los fenómenos amenazantes de tipo Natural y Tecnológico y los niveles de vulnerabilidad de estos que puedan afectar al municipio en el mediano plazo y realizar el correspondiste análisis dentro del contexto municipal.	En reunión que se realiza con la coordinadora de gestión del riesgo se realiza el respetivo análisis de la información bajo los criterios de clasificación que tiene establecida la UNGRD y con esta información se construye el documento que serviría como Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
Abordar el componente de la caracterización de los escenariosde riegos, estableciendo, la identificación y priorización de los escenarios, la caracterización general de cada escenario asociada al riesgo especifico, la descripción histórica de cada escenario, el análisis prospectivo y la identificación de las fuentes utilizadas, mediante la metodología establecida por la UNGRD.	En esta etapa el equipo toma la información y la analiza para poder construir el documento producto final de este contrato. Esta labor es de oficina y propio del equipo de trabajo.
Con base en la información obtenida en el ítem anterior, diseñar el componente programático el cual contara con unos objetivos definidos, los programas y acciones, la formulación de las acciones y proyectos y el resumen y cronograma sugerido.	De igual manera se construye con el equipo de trabajo el componente programático propio del Plan municipal de gestión del riesgo donde quedan expresado las acciones que se realizaran. En las reuniones programadas del ítem 1 se aborda con la coordinadora la discusión y aprobación de lo que queda consignado en el documento.
Consolidar, transcribir la información de manera física con una presentación adecuada y funcional convirtiéndola en un documento denominado plan municipal, de gestión del riesgo de desastres. También se dejará copia en medio magnético.	De acuerdo con todo lo recopilado el equipo, de la fundación construye bajo la metodología establecida y propuesta por la UNGRD el documento final donde está consignada la información propia del objeto del contrato.
Socializar la ley 1523 de 2012 y sus alcances con los funcionarios miembros del CMGRD y líderes comunitarios del Municipio, mediante la realización de tres talleres, incluye capacitador, refrigerios, material didáctico, locación, equipos audiovisuales	Las Socializaciones establecidas en el contrato, se realizarán de manera presencial y se contará con la debida logística audiovisual y locativa, en todas habrá un expositor y las ayudas didácticas establecidas para cada actividad.

Cordialmente,

MARÍA ANGELICA AHUMADA
Secretaria de Planeación
Supervisora